



ADENDA ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Y EL BANCO GALICIA S.A.

----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, en adelante la "UNIVERSIDAD", representada en este acto por la Señora Rectora, Dra. Alicia BARDON, N° DNI. N° 12.209.514, con domicilio en calle Ayacucho 491 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por una parte y por la otra el BANCO GALICIA S.A., en adelante el "BANCO", representado en este acto por el Señor Apoderado, Don Diego PASTORINI, DNI. N° 11.938.380, con domicilio en la calle San Martín N° 649 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, acuerdan celebrar una nueva Adenda al Convenio N° 0389-008 suscrito el 08 de abril de 2008, que fuera modificado por las Adendas N°s 3550-009 del 29 de diciembre de 2009, 0795-012 de fecha 17 de mayo de 2012 y 0857-2015 del 28 de mayo de 2015.

En la última modificación las PARTES acordaron que el "BANCO" abonase la suma de PESOS SESENTA Y DOS (\$ 62.-) en concepto de canon por cada agente que acredite sus haberes en la entidad. Se estableció el mantenimiento de un mecanismo de ajuste, mediante una fórmula de aplicación semestral (en los meses de abril y octubre de cada año) detallada en el documento suscrito el 29 de diciembre de 2009.

La fórmula fue aplicada correctamente y con la periodicidad pactada, sin perjuicio de lo cual, las PARTES han mantenido contactos con el fin de prorrogar el plazo del Convenio, actualizar el valor del Canon a partir de marzo de 2017, ajustando la periodicidad de la actualización y la liquidación.

En virtud de lo expuesto, el "BANCO" y la "UNIVERSIDAD" convienen que:

- A partir del 01 de marzo de 2017 el factor de corrección (FC) que se aplicará continuará siendo igual a UNO (1). Este Canon se actualizará mensualmente de acuerdo a los porcentajes de los incrementos salariales acordado por las PARITARIAS NACIONALES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.
- El Canon que se aplicará a partir del 01 de marzo de 2017 será de PESOS CIENTO SETENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 170,89) por cada agente que acredite sus haberes en el Banco de Galicia, manteniendo el criterio de determinación tal como se viene haciendo en la actualidad. El "BANCO" acreditará a la "UNIVERSIDAD" un total de pesos dos millones veinticuatro mil (\$ 2.024.000.-) por la diferencia de Canon devengada durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2017 y el 31 de junio de 2017.

- Se extenderá el plazo de vigencia del Convenio hasta el día 11 de mayo de 2021.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lamadrid 887 - 2 do piso - San Miguel de Tucumán - Tel. 4107291

Diego PASTORINI
APODERADO
D.N.I. 11.938.380


MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

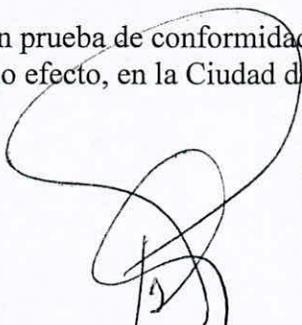
"2017 - Año de las Energías Renovables"

Suscrita la presente Adenda, y una vez que sea aprobada por el órgano correspondiente de la "UNIVERSIDAD", el "BANCO" acreditará en la cuenta de la "UNIVERSIDAD" dentro de los quince (15) días de haber tomado conocimiento de la mencionada aprobación, la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) en concepto de pago excepcional por única vez, para la atención del mantenimiento de aulas, equipamiento Biblioteca Central, Salas de Convenciones, Gastos de Julio Cultural, Mega Concierto de Navidad , etc.)

El "BANCO" pone a disposición de la "UNIVERSIDAD" la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) anuales para solventar el Programa de Becas para Estudiantes Regulares de la "UNIVERSIDAD" cuyo otorgamiento, implementación y coordinación estará a cargo de la "UNIVERSIDAD". El "BANCO" solo tendrá la responsabilidad de aportar la suma comprometida.

Todo lo que no sea modificado por la presente Adenda, mantendrá todos los efectos hasta la fecha establecida para la presente proroga.

-----En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a **19 OCT 2017**


DIEGO PASTORINI
APODERADO
D.N.I. 11.938.380

1600 2017


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán